

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 876/2024

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en virtud de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento Córdoba, dispuso el nombramiento de la Directora General de Infraestructuras, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Córdoba mediante acuerdo número 219/24, de fecha 11 de marzo de 2024, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Nº 219/24. PERSONAL. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DERECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL, DE NOMBRAMIENTO DEL COORDINADOR GENERAL DE TURISMO.

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Moción arriba reseñada, previa declaración de Urgencia justificada debido a que la citada Coordinación General se encuentra vacante tras el cese de su anterior titular, y se hace del todo necesario el presente nombramiento para su funcionamiento, la Junta de Gobierno Local acordó nombrar a don Arístides Bermejo Hernández como Coordinador General de Turismo con efectos desde el día siguiente a la adopción del presente Acuerdo".

Lo que se hace público para general conocimiento y dando cumplimiento a lo dispuesto en el mencionado acuerdo.

En Córdoba, a fecha de Firma electrónica. La Teniente Alcalde Delegada de Recursos Humanos y Salud Laboral, Gestión, Salud y Consumo, Juventud. Cintia Bustos Muñoz.

Córdoba, 12 de marzo de 2024. Firmado electrónicamente por la Concejala con Delegación, Cintia Bustos Muñoz.